



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de marzo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 076-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, mediante el cual el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**HERPETOFAUNA EN VARILLAL ALTO SECO DEL TRAMO PUESTO DE VIGILANCIA IRAPAY-COMUNIDAD MISHANA EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA, LORETO - PERÚ**" del Bachiller Luis Fernando Arévalo Pacaya de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**HERPETOFAUNA EN VARILLAL ALTO SECO DEL TRAMO PUESTO DE VIGILANCIA IRAPAY-COMUNIDAD MISHANA EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA, LORETO - PERÚ**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR expedita para **EJECUTAR** el Plan de Tesis "**HERPETOFAUNA EN VARILLAL ALTO SECO DEL TRAMO PUESTO DE VIGILANCIA IRAPAY-COMUNIDAD MISHANA EN LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA, LORETO - PERÚ**", presentado por el bachiller **LUIS FERNANDO ARÉVALO PACAYA** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido del recurrente como **ASESOR** del Plan de Tesis al **Blgo. ARTURO ACOSTA DÍAZ, Dr.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Felicia Diaz Jarama, Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (1), Asesores (2), Legajo (1), archivo.
mfg.